

CONCEPCIÓN, 30 de Agosto de 2013.-

**Nº 379 / VISTOS:**

Los antecedentes relacionados con solicitudes de las Organizaciones Sin Fines de Lucro que se indican por el otorgamiento de una subvención para el presente año 2013; el Acuerdo N° 288-27-2013, de 29 de agosto de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de subvenciones; teniendo presente, la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas; las disposiciones de la Ley N° 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento N° 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 01, de 02 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

- 1.- Concédase una subvención a las Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro que a continuación se indican, por la suma que se detalla y cuyo destino se precisa a continuación:

	Institución	RUT	Monto Subvención \$	Destino
1	Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Ex Soldados Conscriptos de Chile Región del Bío Bío	65.063.722-4	180.000	Adquisición de Computador y Multifuncional.
2	Las Artes Mecánicas	74.639.400-4	200.000	Adquisición de Materiales de construcción cambio cielo raso de ingreso a Sede y reestructuración Oficina del Directorio.
3	Ropero del Hospitalizado	71.196.100-3	200.000	Adquisición útiles de aseo, pañales adulto y bebé, camisas de dormir, ropa de bebé y medicamentos.
4	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna	70.543.600-2	200.000	Adquisición de mantas de polar gruesas.
5	Sociedad Unión de Carpinteros y Ebanistas de Concepción	82.802.100-1	500.000	Adquisición de Sillas para Implementación de salones sociales.
6	Sociedad de Socorros Mutuos Ex – Alumnos del Colegio Salesiano	70.863.000-4	320.000	Adquisición de materiales de construcción para reparación de techumbre sector baños y cocina.
7	Asociación de Pastoras de la Región del Bío Bío	65.051.881-0	150.000	Adquisición de Proyector, Telón y Subwoofer.
8	Mutual Seccional Concepción Santiago Watt	73.312.100-9	400.000	Adquisición de cocina para Implementación cocina Sede.
9	Defensa Civil de Chile	61.109.000-5	500.000	Adquisición de elementos para Implementación y equipamiento de la Sede de Concepción
10	Corporación de Ayuda al Niño y Adolescente Diabético	71.450.100-3	300.000	Pago de Consumos Básicos Oficina (luz, agua, Internet, teléfono, gas)
11	Corporación de Ayuda al Paciente Esquizofrénico y Familiares	72.424.400-9	350.000	Adquisición de Alimentos y útiles de aseo para funcionamiento del Centro de Rehabilitación.
12	Coporación Pro Paciente Celíaco	65.063.828-K	200.000	Adquisición de Alimentos básicos (mezcla de 3 harinas, fideos sin gluten y galletones de arroz)

13	Agrupación Alzheimer Concepción	65.309.710-7	200.000	Pago de Honorarios diseñador gráfico, mantención sitio web, impresos, fotocopias, resmas de papel, tinta para impresora, movilización.
14	Corporación para la Nutrición Infantil	70.362.000-0	350.000	Adquisición de medicamentos e insumos médicos, complementos y suplementos nutricionales (Nessucar, Sustagen, Módulo Calórico, Pediasure)
15	Asociación Regional de Sordomudos de Concepción	71.216.300-3	300.000	Adquisición de Materiales de construcción y mano de obra para ampliación de la Sede Social.
16	Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, Octava Región ASPAUT	65.290.120-4	300.000	Pago Honorarios de Profesionales para funcionamiento Centro Tratamiento.
17	Asociación de Padres y Amigos por la Integración del Trisómico Veintiuno"	74.686.600-3	300.000	Adquisición de Materiales para Taller, Monitores, Insumos Computación, Material Difusión, Actividades Recreativas, Honorarios Profesionales.

- 2.- Dispónese que todas las Organizaciones mencionadas deberán rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 24.01.999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Desígnase Unidad Técnica a la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** para la administración de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Ex Soldados Conscriptos de Chile Región del Bío Bío, O'Higgins N° 491, Oficina N° 33, Tercer piso.
- Señores Las Artes Mecánicas, Ignacio Serrano N° 941.
- Señores Ropero del Hospitalizado, San Martín N° 1436.
- Señores Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, Rivera 2005, Independencia.
- Señores Sociedad Unión de Carpinteros y Ebanistas de Concepción, Aníbal Pinto N° 1764.
- Señores Sociedad de Socorros Mutuos Ex – Alumnos del Colegio Salesiano, Maipú N° 1872.
- Señores Asociación de Pastoras de la Región del Bío Bío, OHiggins N° 1290.
- Señores Mutual Seccional Concepción Santiago Watt, Freire N° 47.
- Señores Defensa Civil de Chile, Avenida General Novoa N° 210, Regimiento Reforzado N°7 "Chacabuco", Concepción.
- Corporación de Ayuda al Niño y Adolescente Diabético, Paicaví N° 128, Plaza Perú.
- Corporación de Ayuda al Paciente Esquizofrénico y Familiares, Río Loa N° 137, Población Ríos de Chile, Concepción.